



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

FRENTE PARA LA VICTORIA  
BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA  
CONCEJAL MARIO A. LLANES

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INCORPORADOS	
Fecha: 25/02/10	hs. 16:21
Numero: 60	Fojas: 3
Expte. N°:	
Girado	
Recibido	

19/22/2010 - 02:03 - 1/3

NOTA N° 007 /2010.-  
LETRA: BPJ - M.A.LL.-

Ushuaia, 24 de febrero de 2010.-

Sr. Presidente Del Concejo  
Deliberante Ushuaia  
Concejal Damián De Marco  
S / D

De mi mayor Consideración:

Por medio de la presente solicito a Usted, la incorporación del Proyecto adjunto de Resolución del Concejo Deliberante, en el Boletín de Asuntos Entrados correspondientes a la próxima sesión Ordinaria, a los efectos de darle tratamiento del cuerpo de concejales de la ciudad, en virtud de los siguientes fundamentos.

Solicitar al Ejecutivo Municipal que intime al Casino Club S.A a cumplir lo acordado en el Convenio de Permuta que forma parte del anexo I de la Ordenanza Municipal 3507 en la cual se establece como horario para traslado de materiales a la obra la banda horaria entre 22:00 y 08:00 de la mañana. A si mismo se solicita, se remita informe en relación a las inspecciones que se realizaron en dicha obra y las medidas de Seguridad Vial que la Dirección de Transito Municipal pone en practica para el cuidado de la ciudadanía, siendo que los equipos pesados que posee esta empresa al estar en operación; ocupan uno de los carriles de la Avenida Maipú que es la mas transita de nuestra ciudad y arteria principal para la circulación de ambulancia y camión de los bomberos( avasallando el libre transito sobre la avenida) así como también ocupa gran parte de la calle Sarmiento durante varias horas del día de tal manera que se

JUAN CARLOS PINO  
Concejal  
Bloque Frente Para la Victoria P.J  
Concejo Deliberante

Mario Alberto LLANES  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (PJ)  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

actúa con total decidía en la protección de vidas y bienes de nuestros vecinos que transitan por el perímetro de la obra y es evidente el total incumplimiento de las normas de protección y seguridad exigidas por la ley.

Por lo expuesto es que se solicita el acompañamiento de los Señores Concejales para la Sanción del presente Proyecto de Ordenanza.



**JUAN CARLOS PINO**  
Concejal  
Bloque Frente Para la Victoria P.J.  
Consejo Deliberante



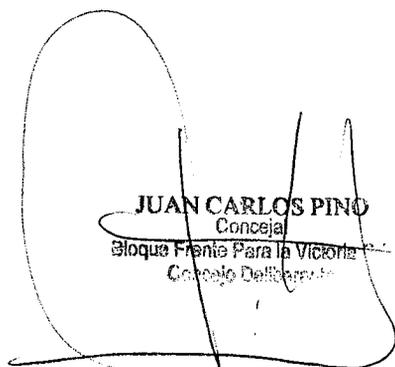
**Mario Alberto LLANE**  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA  
COMISIÓN DE FRENTE PARA LA VICTORIA DE USHUAIA

PROYECTO DE RESOLUCION

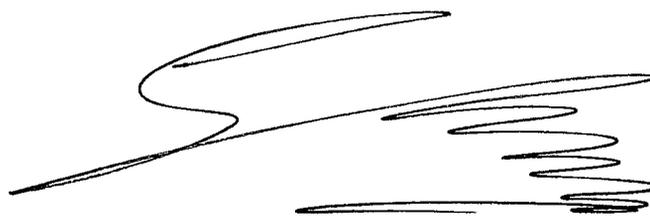
ARTICULO N°1: SOLICITAR al Ejecutivo Municipal:

- 1- Intime de manera expeditiva a la empresa Casino Club S.A a realizar carga y descarga de materiales en la franja horaria que establece el Convenio de Permuta del Anexo I de la ordenanza Municipal 3507.
- 2- Remita a la brevedad informe a este Cuerpo sobre las inspecciones de obra que se llevaron a cabo en dicha obra por La Dirección de Obras Privadas del Municipio.
- 3- Se informe cuales son las medidas de seguridad que la Dirección de transito y Transporte aplica de acuerdo a las normas vigentes y que aportan a la seguridad de nuestra comunidad en relación a la calzada reducida de la Av. Maipú y cierre temporario de la calle Sarmiento por la operación e instalación de equipos pesados que se utilizan de dicha obra.

ARTICULO N° 2: DE FORMA.-



JUAN CARLOS PINO  
Concejal  
Bloque Frente Para la Victoria  
Concejo Deliberante



Marfo Alberto LLANES  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (PJ)  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA